



Reunificación familiar (si tiene la intención de unirse y residir junto a un miembro de la familia que vive en Suiza).

De la parte suiza se necesitarán los siguientes documentos:

- Comunicación escrita a la Embajada por parte del familiar en Suiza solicitando la Reunificación Familiar.
- Para ciudadanos suizos: Copia de Certificado individual de estado civil y pasaporte suizo.
- En caso de extranjeros con Permiso de residencia tipo C: copia de documento de estado civil y copia del pasaporte y/o permiso.
- En caso de cónyuges: Copia del Certificado de Familia o Certificado de Matrimonio.

De la parte cubana se necesitarán los siguientes documentos:

- Tres formularios "Solicitud de visa de larga duración (tipo D)" (con fecha, completados, y firmados por el solicitante).
- Pasaporte válido (emitido durante los últimos diez años).
- Tres fotocopias de la página de datos de su pasaporte. La imagen debe ser fácilmente reconocible y todos los datos legibles.
- Tres fotos recientes 35x45mm (de buena calidad, con fondo blanco).
- **Menores de edad:** Certificado de Nacimiento + Autorización de viaje y residencia ante notario por parte del progenitor no acompañante (legalizados por el MINREX, con menos de 6 meses de vigencia al momento de presentarse la solicitud + 1 fotocopia de buena calidad en blanco y negro, recto / verso).
- **Para mayores de 16 años:**
 - Antecedentes penales, menos de 6 meses de expedición y legalizados por el MINREX + 1 fotocopia de buena calidad en blanco y negro / recto verso.
 - Antecedentes penales, versión nacional, con menos de 6 meses de expedición, sin legalización + 1 fotocopia de buena calidad en blanco y negro.
- **Cónyuges e hijos de ciudadanos suizos:** el matrimonio / nacimiento debe registrarse previamente ante las autoridades competentes del estado civil en Suiza. Para la información sobre trámites de Inscripción de Nacimiento o Matrimonio, favor de ponerse en contacto con la Embajada.

Los documentos cubanos originales no pueden tener más de 6 meses de antigüedad a partir de la fecha de expedición, y deben ser todos legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX).

Si corresponde, el costo de la tramitación es de **EUR 80.00 en especie**. Este monto será pagado en el momento de entregar la solicitud y no es reembolsable en caso de denegación.

El trámite de solicitud de visa D para Suiza demora mínimo entre 8-10 semanas.

5ta Avenida No. 2005
entre 20 y 22
Miramar, Playa
La Habana 11300

+53 (0)7 204 26 11
+53 (0)7 204 11 48
Teléfono: +41 (0)58 464 18 46 (47)
Fax: +41 (0)58 464 18 49
havana@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/havana